

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 9 de septiembre del año 2019<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 21ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:08 horas, con la participación de todas las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000012819.

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000013219.

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----  
-----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----  
-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000012819, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000012819	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<p>“Por medio del presente, solicito al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., entregar copia simple del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890M001-N307-2014, para la Contratación del Servicio Administrado de la Red de Telecomunicaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con número de expediente en CompraNet 726978, adjudicado a Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V. por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017 y un monto total de 14,759,427.75 M.N., ya que en la página web del INAI no se encuentra disponible la información del contrato para su consulta.</p> <p>En caso de no encontrarse la información anterior, se solicita al Centro de Investigación y Docencias Económicas, A.C., entregar una relación y copia simple de cada uno de los contratos firmados con Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V., indicando fecha de vigencia del contrato y monto de éste.” (SIC)</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: “Periodo de contratación del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017” (SIC)</p>



Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en el contrato, tales como: número de folio de credencial de elector y CLABE. Interbancaria.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000012819, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar la versión pública. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Número de folio de credencial de elector y CLABE. Interbancaria.	Con fundamento en Cap. III, artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III, artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

- En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000013219, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:








CIDE

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
11090000013219	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<p>"Por medio del presente, solicito al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., entregar copia simple del contrato derivado del procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-03890M001-E51-2018 para la Contratación del Servicio Administrado de Comunicaciones Unificadas y Colaboración Hosteada para la SEDE Santa Fe y SEDE Región Centro Aguascalientes del CIDE, A.C., con número de expediente en CompraNet 1661304, adjudicado a Evolucion Comunicaciones, S.A. de C.V. por el periodo del 16 de abril de 2018 al 15 de julio de 2018 y un monto total de 560,269.47 M.N., ya que en la página web del INAI no se encuentra disponible la informacin del contrato para su consulta.</p> <p>En caso de no encontrarse la informacin anterior, se solicita a Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., entregar una relación y copia simple de cada uno de los contratos firmados con Evolucion Comunicaciones, S.A. de C.V., indicando fecha de vigencia del contrato y monto de éste." (SIC)</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: "La información requerida solicitada es referente al resumen de contratación que se adjunta, el cual fue obtenido de la página de CompraNet" (SIC)</p>

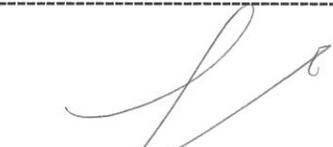
Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en el contrato, tales como: CLABE Interbancaria y teléfono celular.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000013219, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
CLABE Interbancaria y teléfono celular.	Con fundamento en Cap. III, artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III, artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI Trigésimo Octavo fracc. III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 10:38 horas del día 10 de septiembre de 2019.-----



**MTRA. LETICIA RAQUEL REAL  
RODRÍGUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL**



**LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ  
MORALES  
COORDINADORA DE ARCHIVO**



**DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO  
RAMÍREZ  
INVITADA**



**MTRO. RASHID GORRA FLOTA  
INVITADO**